



Setore m... ..

SELLO QVARTO VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y OCHO

En este estado sabe deste Ayuntamiento. ^{to} D. Pedro C. Phereca =

Madera f. obra D. Juan Antonio Garza Seron = Disp. de la repre-
senta. de la fuente del oro en conformidad de lo prevenido por la orden del
Año 80. Mar. ques de vara Presidente del Supremo Con-
sejo de Castilla f. ma. vizar obra de la Condu. de la que
de la fuente del oro y poner cubierta al Sabadero como
tambien las Puertas que son necesarias hacer para re-
guardo de las aberturas del Rio; a cuyo fin es necesario
el Corte de madera que los Maestros de Carpinteros
tienen declarado en los autos de esta obra; manifestando
que haze a esta Ciudad para que se sirva permitir el Corte
de ella en la parte y lugar que sea de su agrado; entendien-
do por la Ciudad = Acordo Considerar y Concedido ha
licencia en el Cerro de la Albarda cuberama y ca-
ñadas de N. beate, Setiandose los p. nos en la forma
ordinaria =

Madera

Se a concedido licencia por la Ciudad a Juan de Obi-
ber para que en la cuberama Cerro de la Albarda y ca-
ñadas de N. beate Corte seis caños de Vollixos y dos de got-
mitad = a Juan Martinez Saino para diez caños de Vollixos
dos = a Fran. Morales Rogar ess. de numero para diez ca-
ños de Vollixos dos de quaxtones, y dos de mitad = al E. D. n.
Joseph Garza Sarmiento y Luñega f. seis caños de mi-
tad y quatro de Vollixos, = a Don Claudio Moncada y
tojos f. dos uentos Vollixos y tres Caños de madera y mitad

